

DOCUMENTO .ACTA: ACTA_JTA_GOB_24_9_19	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XSAVK-3WTNC-WXDB0 Fecha de emisión: 25 de septiembre de 2019 a las 15:03:28 Página 1 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 25/09/2019 14:30 ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA Tiene pendientes las firmas de: 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz - SICAL. 3.- . 4.- . 5.- . 6.- .



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA

JUNTA DE GOBIERNO
24 de Septiembre de 2019

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 916732 XSAVK-3WTNC-WXDB0-9A-7F5C569D989371C5-A4-26FD77DD96765D10C7) generada con la aplicación informática Firmados. Tiene pendiente las firmas de PRESIDENTE(140) de Diputación de Badajoz - SICAL de , de y de . Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?tu=verificar

DOCUMENTO .ACTA: ACTA_JTA_GOB_24_9_19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XSAVK-3WTNC-WXDB0 Fecha de emisión: 25 de septiembre de 2019 a las 15:03:28 Página 2 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL_Firmado 25/09/2019 14:30	ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA Tiene pendientes las firmas de: 2.- PRESIDENTE de Diputación de



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 916732 XSAVK-3WTNC-WXDB0 9A75C569D989371C5A4265D77DD96765D10C7) generada con la aplicación informática Firmados. Tiene pendiente las firmas de PRESIDENTE(140) de Diputación de Badajoz - SICAL de, de y de. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?tu=verificar

Badajoz - SICAL

- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DEL DÍA

DE LA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

- Hora de convocatoria: 10:30.
- Lugar: Sala de reuniones "Felipe Trigo"
Palacio Provincial.

- Excusas por faltas de asistencia.

ASUNTOS:

1. **Acta anterior.** Aprobación –si procede– del acta correspondiente a la Sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el día 17 de Septiembre de 2019.
2. Asuntos del **orden del día** para la próxima sesión plenaria ordinaria.
3. Propuesta de aprobación de adjudicaciones de los siguientes contratos:
 - 2.1. Suministro de GPS autoguiado hidráulico. Expediente 159/19.
 - 2.2. Suministro de material astronómico para el proyecto “Rutas y Desarrollo Cultural Lago Alqueva 2020”. Expte: 285/19.

- **Sección de URGENCIA.**

Asunto único: Rectificación de error material en la adjudicación del expediente 91/2019 “Implantación de herramientas electrónicas en las EE.LL.”

El Presidente,
Fdo.: Miguel Ángel Gallardo Miranda.

DOCUMENTO .ACTA: ACTA_JTA_GOB_24_9_19	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XSAVK-3WTNC-WXDB0 Fecha de emisión: 25 de septiembre de 2019 a las 15:03:28 Página 3 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL Firmado 25/09/2019 14:30

ESTADO
FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA

Tiene pendientes las firmas de:
2.- PRESIDENTE de Diputación de

Badajoz - SICAL.
3.- .
4.- .
5.- .
6.- .



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019.



En Badajoz, siendo las diez horas y treinta minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones establecido por Decreto de la Presidencia de fecha 3 de Julio de 2019 (BOP del 8), se constituye la Junta de Gobierno en la Sala Felipe Trigo de la Diputación de Badajoz, en sesión ordinaria para tratar los puntos de orden del día que a continuación se detallan.

La sesión es presidida por el titular de la Corporación, ilustrísimo señor don Miguel Ángel Gallardo Miranda, asistiendo la Vicepresidenta Segunda, doña Virginia Borrallo Rubio y los Diputados y Diputadas provinciales, don Andrés Hernáiz de Sixte, doña María Dolores Méndez Durán, don Lorenzo Molina Medina, Cristina Valadés Rodríguez asistidos por el Interventor, don Ángel Díaz Mancha y el Secretario General, don José María Cumbres Jiménez, que da fe.

Excusa debidamente su asistencia a la sesión los Vicepresidentes Primero don Ricardo Cabezas Martín y Tercero don Ramón Roperó Mancera, así como los vocales y miembros de la Corporación doña María José Benavides Méndez y don Manuel José González Andrade.

El Presidente declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose a conocer las los puntos del orden del día a tratar en la presente sesión.

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 916732 XSAVK-3WTNC-WXDB0-9A-75C560D989371C5-A4-26D77DD967665D10C7) generada con la aplicación informática Firmados. Tiene pendiente las firmas de PRESIDENTE (140) de Diputación de Badajoz - SICAL de, de y de. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?tu=verificar

DOCUMENTO .ACTA: ACTA_JTA_GOB_24_9_19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XSAVK-3WTNC-WXDB0 Fecha de emisión: 25 de septiembre de 2019 a las 15:03:28 Página 4 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL Firmado 25/09/2019 14:30	ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA Tiene pendientes las firmas de: 2.- PRESIDENTE de Diputación de



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 916732 XSAVK-3WTNC-WXDB0 9A75C569D989371C5A426D77DD96765D10C7) generada con la aplicación informática Firmados. Tiene pendiente las firmas de PRESIDENTE(140) de Diputación de Badajoz - SICAL de, de y de. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?u=verificar

Badajoz - SICAL
 3.- .
 4.- .
 5.- .
 6.- .



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

- 1. Aprobación del acta anterior.**

Conocido el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el pasado día 17 de Septiembre de 2019, la Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda prestarle aprobación, pudiéndose proceder a su transcripción al Libro corriente, conforme a lo determinado en el artículo 113.1. f) de la norma anteriormente invocada.
- 2. Asuntos del orden del día para la próxima sesión plenaria ordinaria.**

Por unanimidad de los presentes se acuerda someter a la consideración del Presidente de la Corporación la relación de asuntos que han de configurar el orden del día para la próxima sesión plenaria ordinaria a celebrar el próximo día 27 de septiembre del año en curso.
- 3. Adjudicación del contratos.**

En uso de la competencia delegada por el Presidente de la Institución a través de Decreto de fecha 5 de julio de 2019, publicado en el BOP del 8, y conforme a lo establecido en el acuerdo primero, apartado b), se procede por parte de la Junta de Gobierno a la adjudicación de los contratos que a continuación se indican.

3.1. Contrato de suministro de GPS Autoguiado Hidráulico. Expediente 159/19.

Visto el expediente de contratación con número, en la aplicación Plyca 159/19, y en la aplicación Firmadoc CON-SU 2019/11, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada en funciones

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

4



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Badajoz - SICAL.
3.-
4.-
5.-
6.-

de Secretario de la Mesa de Contratación, obrante en referido expediente, y que es del siguiente tenor literal:

"INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GPS AUTOGUIADO HIDRÁULICO (EXPT. 159/19)

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*
- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. *Con fecha 11/04/2019, por el Diputado del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo al SUMINISTRO DE GPS AUTOGUIADO HIDRÁULICO (Expte. 159/19), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento Abierto.*

Segundo. *Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:*

Número	Licitador
1	AYERIA S.L.
2	CAPILLA FABRICACION MAQUINARIA AGRÍCOLA, S.L.
3	AGRIVEAL DE DON BENITO, S.L.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 916732 XSAVK-3WTNC-WXDB0-9A75C569D989371C5A4265D77DD96765D10C7) generada con la aplicación informática Firmados. Tiene pendiente las firmas de PRESIDENTE(140) de Diputación de Badajoz - SICAL, de, de y de. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?tu=verificar



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de AGRIVEAL DE DON BENITO, S.L., por un importe total de 21.901 €, desglosado de la siguiente forma:

- Precio: 18.100 €.
- I.V.A.: 3.801 €.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019,

Segundo: De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), teniendo en cuenta que el único criterio de valoración es el precio, y una vez aceptada la baja anormal del licitador que ofrece mejor precio, el acta de la Mesa de Contratación ofrece la clasificación de los licitadores:

	OF.	G.P.	G. GPS	M1	M2	M3	M4	TOTAL
CAPILLA FABRICACION MAQ. AGRICOLA, S.L.	40,78	0	0	0	5	0	5	50,78
AGRIVEAL DE DON BENITO	50,00	0	0	5	5	5	5	70,00

La oferta de la empresa AYERIA, S.L. se excluye por no cumplir con los requisitos exigidos en los pliegos de la licitación, en tanto que no dispone de conexión HDMI.

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 16/09/2019 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a AGRIVEAL DE DON BENITO, S.L., por un importe total de 21.901 €, desglosado de la siguiente forma:

- Precio: 18.100 €.
- I.V.A.: 3.801 €.

DOCUMENTO .ACTA: ACTA_JTA_GOB_24_9_19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XSAVK-3WTNC-WXDB0 Fecha de emisión: 25 de septiembre de 2019 a las 15:03:28 Página 7 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL_Firmado 25/09/2019 14:30	ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA Tiene pendientes las firmas de: 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz - SICAL



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 916732 XSAVK-3WTNC-WXDB0 9A75C560D989371C5A4285D77DD96765D10C7) generada con la aplicación informática Firmados. Tiene pendiente las firmas de PRESIDENTE(140) de Diputación de Badajoz - SICAL de , de y de . Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?tu=verificar



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Segundo. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Tercero. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios

El Secretario de la Mesa de Contratación, Fdo.: Ramón Gómez de Tejada Díaz."

Primero: Adjudicar el contrato "**Suministro de GPS Autoguiado Hidráulico**" (Expte. 159/19) a la empresa AGRIVEAL DE DON BENITO, S.L. por un importe total de 21.901 €, desglosado como se indica a continuación:

- Precio: 18.100 €.
- I.V.A.: 3.801 €.

Segundo: Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado en el acuerdo anterior.

Tercero Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada de la Delegación del Economía y Hacienda, a las Áreas y Servicios Provinciales afectados, así como a la Intervención Provincial. para su conocimiento y efectos oportunos.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada, Delegación de Economía y Hacienda se procederá a dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como a notificar al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no hayan resultado adjudicatarios así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

DOCUMENTO .ACTA: ACTA_JTA_GOB_24_9_19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XSAVK-3WTNC-WXDB0 Fecha de emisión: 25 de septiembre de 2019 a las 15:03:28 Página 8 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 25/09/2019 14:30	ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA Tiene pendientes las firmas de: 2.- PRESIDENTE de Diputación de



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 916732 XSAVK-3WTNC-WXDB0-9A7F5C569D989371C5A4-26FD77DD96765FD10C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. Tiene pendiente las firmas de PRESIDENTE(140) de Diputación de Badajoz - SICAL, de, de y de. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?tu=verificar

Badajoz - SICAL

- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

3.2. Suministro de material astronómico proyecto Rutas y Desarrollo cultural lago Alqueva 2020. Expte: 285/19.

Visto el expediente de contratación con número, en la aplicación Plyca 285/19, y en la aplicación Firmadoc CON-SU 2019/14, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada en funciones de Secretario de la Mesa de Contratación, obrante en referido expediente, y que es del siguiente tenor literal:

“INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL ASTRONÓMICO PROYECTO RUTAS Y DESARROLLO CULTURAL LAGO ALQUEVA 2020 (EXPTE. 285/19)

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*
- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. *Con fecha 18/07/2019, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo al SUMINISTRO DE MATERIAL ASTRONÓMICO PROYECTO RUTAS Y DESARROLLO CULTURAL LAGO ALQUEVA 2020 (Expte. 285/19), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento Abierto.*

Secretaría General
www.dip-badajoz.es



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 916732 XSAVK-3WTNC-WXDB0-9A775C569D989371C5A4-265D77DD067655D10C7) generada con la aplicación informática Firmados. Tiene pendiente las firmas de PRESIDENTE(140) de Diputación de Badajoz - SICAL, de, de y de. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?tu=verificar



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

Número	Licitador
1	AOSSAEXTREMADURA, S.L.
2	MARIO FRANCISCO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de Mario Francisco López Rodríguez por el siguiente importe:

- Precio 16.529,00 €
- IVA: 3.471,09 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019,

Segundo: De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), teniendo en cuenta que el único criterio de valoración es el precio, y una vez aceptada la baja anormal del licitador que ofrece mejor precio, el acta de la Mesa de Contratación ofrece la clasificación de los licitadores:

	Oferta €
AOSSA EXTREMADURA, S.L.	17.699,00 €
Mario Francisco López Rodríguez	16.529,00 €

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 16/09/2019 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

DOCUMENTO .ACTA: ACTA_JTA_GOB_24_9_19	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XSAVK-3WTNC-WXDB0 Fecha de emisión: 25 de septiembre de 2019 a las 15:03:28 Página 10 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL Firmado 25/09/2019 14:30

ESTADO
FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA

Tiene pendientes las firmas de:
2.- PRESIDENTE de Diputación de

Badajoz - SICAL.
3.- .
4.- .
5.- .
6.- .



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Primero. Adjudicar el contrato a "Suministro de Material Astronómico Proyecto Rutas y Desarrollo Cultural Lago Alqueva 2020", por ser la oferta más económica, en favor de Mario Francisco López Rodríguez por el siguiente importe:

- Precio 16.529,00 €
- IVA: 3.471,09 €

Segundo. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Tercero. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios

El Secretario de la Mesa de Contratación, Fdo.: Ramón Gómez de Tejada Díaz."

Primero: Adjudicar el contrato de Suministro de material astronómico Proyecto "Rutas y Desarrollo Cultural Lago Alqueva 2020" (Expte. 285/19) a la empresa por ser la oferta más económica, en favor de Mario Francisco López por el siguiente importe:

- Precio 16.529,00 €
- IVA: 3.471,09 €

Segundo: Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada de la Delegación del Economía y Hacienda, a las Áreas y Servicios Provinciales afectados, así como a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada, Delegación de Economía y Hacienda se procederá a dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como a notificar al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no hayan resultado adjudicatarios, y cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

DOCUMENTO .ACTA: ACTA_JTA_GOB_24_9_19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XSAVK-3WTNC-WXDB0 Fecha de emisión: 25 de septiembre de 2019 a las 15:03:28 Página 11 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL Firmado 25/09/2019 14:30	ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA Tiene pendientes las firmas de: 2.- PRESIDENTE de Diputación de



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 916732 XSAVK-3WTNC-WXDB0 9A75C569D989371C5A4265D77DD96765D10C7) generada con la aplicación informática Firmados. Tiene pendiente las firmas de PRESIDENTE(140) de Diputación de Badajoz - SICAL de, de y de. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?tu=verificar

Badajoz - SICAL
 3.-
 4.-
 5.-
 6.-



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

● Sección de URGENCIA.

Asunto único: Rectificación de error material en el acuerdo de adjudicación del contrato de servicios “Implantación de herramientas electrónicas en las EE.LL.”, expediente 91/2019.

Advertido error material de hecho en el acuerdo primero del punto primero del Orden del día de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 30 de julio del año en curso, relativo al importe de adjudicación del contrato “*Servicios de soporte a la implantación de herramientas de administración electrónica en las Entidades Locales*” (expte. 091/19), y a propuesta del Servicio de Contratación Centralizada de la Delegación de Economía y Hacienda de esta Institución.

En uso de la facultad atribuida por el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a la Administración de rectificación, en cualquier momento, de los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos; y concurriendo las circunstancias establecidas por la Sentencia del Tribunal Supremo de 18 de junio de 2001, para la aplicación de este mecanismo procedimental, en cuanto a que el error –patente y notorio- se aprecia teniendo en cuenta, exclusivamente, los datos del expediente administrativo, y que no se produce una alteración fundamental en el sentido del acto.

En su consecuencia, y conforme a lo anteriormente expuesto, por unanimidad de los miembros asistentes se acuerda:

Primero: Proceder a la rectificación de error material del acuerdo primero, punto acuerdo primero del Orden del día de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 30 de julio del año en curso, relativo al importe de adjudicación del contrato

Secretaría General
www.dip-badajoz.es
 11

DOCUMENTO .ACTA: ACTA_JTA_GOB_24_9_19	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XSAVK-3WTNC-WXDB0 Fecha de emisión: 25 de septiembre de 2019 a las 15:03:28 Página 12 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 25/09/2019 14:30

ESTADO
FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA

Tiene pendientes las firmas de:
2.- PRESIDENTE de Diputación de

Badajoz - SICAL.
3.- .
4.- .
5.- .
6.- .



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

"Servicios de soporte a la implantación de herramientas de administración electrónica en las Entidades Locales" (expediente 91/2019), en el siguiente sentido:

- Donde dice :

*"Por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda: Primero: Adjudicar el contrato de servicios "SERVICIOS DE SOPORTE A LA IMPLANTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LA ENTIDADES LOCALES" (expte. 091/19) a la empresa AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U, por un importe de adjudicación de **19.664,87 €** (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto".*

- Debe decir "

*Por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda: Primero: Adjudicar el contrato de servicios "SERVICIOS DE SOPORTE A LA IMPLANTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LA ENTIDADES LOCALES" (expte. 091/19) a la empresa AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U, por un importe de adjudicación de **118.761,50 €** (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto".*

Segundo: Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada de la Delegación del Economía y Hacienda, así como a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la sesión, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día y lugar expresados al principio, extendiéndose este acta que recoge el desarrollo de la misma, para su transcripción al Libro, dando fe de lo anterior.

Vº. Bº.:
El Presidente
Fdo.: Miguel Ángel Gallardo Miranda.

El Secretario General,
Fdo.: José María Cumbres Jiménez.

(documento firmado electrónicamente)

Secretaría General
www.dip-badajoz.es